



AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL

DAÑOS CEREAL 2022



Por la presente se informa de la apertura del período para la declaración de los daños causados por la fauna cinegética en parcelas de cultivos herbáceos. Las solicitudes se presentarán:

Hasta el 15 de abril de 2022

posteriormente si hay alguna otra parcela con daño, no declarada anteriormente, el plazo de presentación será hasta el 1 de junio de 2022.

Opciones para presentar la declaración de daños:

Internet: a través de la dirección:

<http://camporeal.sedelectronica.es>

Presencial (*): de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y jueves de 17 a 20h

E-mail:

ayuntamiento@camporeal.es

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

EL ALCALDE

FDO. FELIPE MORENO MORERA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

(*) La atención presencial estará supeditada a las modificaciones que puedan introducirse a consecuencia de la Covid-19. Se ruega la presentación de solicitudes por VIA TELEMÁTICA o CORREO ELECTRÓNICO.

Las parcelas declaradas hasta el 15 de abril, se peritarán a partir de esa fecha
No se admitirán solicitudes a partir del 1 de Julio.

Felipe Moreno Morera (1 de 1)
Ayuntamiento de Campo Real
Fecha Firma: 25/03/2022
HASH: be2b24774a40857778c92526408



Cód. Validación: 6DSZT66QYCS2FL14GX96NWDTL | Verificación: <https://camporeal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1